

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
021 – CZ8L – REGADM – 2016

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
20-FEB-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CHUNGATA PELÁEZ JOSÉ WILMER
0915356406

PUESTO QUE OCUPA:
SERVIDOR PÚBLICO 5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL
LOS RÍOS – BABAHOYO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR
CZ8L REGADM

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

CHUNGATA PELAEZ JOSE WILMER, MENDIETA CALDERÓN VICENTE LEONARDO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Objetivo:

- Asistir al I Gabinete Zonal 2016 designado según Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0315-M.

Actividades:

- Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos generados en el III Gabinete Zonal del 2015.
- Análisis Político Territorial.
- Articulación entre los GAD y las instituciones del ejecutivo desconcentrado para aprovechar y potenciar los beneficios derivados del sistema trasvase DAUVIN.
- Descripción de las competencias relativas a riego y drenaje, análisis del caso DAUVIN.
- Modelo de Gestión del Sistema de trasvase DAUVIN.
- Tipos de Cultivos, programas y proyectos del MAGAP vinculados con el sistema trasvase DAUVIN.
- Conclusiones, acuerdos y compromisos.

Desarrollo:

Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos generados en el III Gabinete Zonal del 2015.

La Econ. Carla Zambrano presidió el análisis de los indicadores territoriales expuestos en el III Gabinete Zonal 2015. Cada entidad debe preparar el informe de lo que será el Ecuador al 2017.

Análisis Político Territorial.

El Sr. Henry Guerrero delegado de la Secretaria de la Gestión Pública en la provincia de los Ríos presenta los porcentajes de la confirmación de equipos políticos en coordinación con ministerios de cada provincia de la Zonal y coordinación con autoridades de elección popular:

	Bolívar	Galápagos	Guayas	Los Ríos	Santa Elena
Confirmación de equipos políticos en coordinación con ministerios	80%	85%	60%	70%	90%
Coordinación con autoridades de elección popular	60%	40%	70%	80%	85%
Socialización de enmiendas	80%	80%	60%	70%	85%

En conclusión se logró coordinar el trabajo en territorio mediante los equipos políticos, territoriales, para toma de decisiones y planificación.

Se logró coordinar acciones con los diversos ministerios del ejecutivo desconcentrado.

Se realizó el Proceso de Socialización de Enmiendas constitucionales y Diálogos ciudadanos.

El Ab. Julio César Quiñonez, representante de la Gobernación del Guayas comenta sobre las estrategias para contrarrestar la problemática generada por el ISSFA y la asignación de los recursos a los municipios.

Articulación entre los GAD y las instituciones del ejecutivo desconcentrado para aprovechar y potenciar los beneficios derivados del sistema trasvase DAUVIN

La Econ. Carla Zambrano presenta la articulación realizada entre los GAD y las instituciones del ejecutivo para aprovechar y potenciar los beneficios derivados del sistema trasvase DAUVIN desde las componentes de: Riego, Comercialización y Servicios Básicos actuales en cada provincia de la zonal.

Riego: Déficit del sistema de riego.

Comercialización: Venta principal a intermediarios, escaso apoyo productivo, baja tecnificación, baja productividad de los cultivos, dificultad de acceso a mercados, escaso riego.

Servicios Básicos: Déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado.

Social: Analfabetismo, deserción escolar, mortalidad infantil, embarazo adolescente.

Descripción de las competencias relativas a riego y drenaje, análisis del caso DAUVIN.

El Ing. David Ortiz, subsecretario nacional de la Secretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, empieza su intervención presentando la descripción de las competencias relativas a riego y drenaje.

Se cita el decreto presidencial 5 – 2013 (30 de mayo de 2013) Artículo 2: Transferencia a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje ejerce el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca.

Competencia de Riego y Drenaje: Marco Legal

Según la constitución Art. 263 y COOTAD en Art. 41 – 42 y Art. 133.- Los gobiernos autónomos provinciales tendrán dentro de sus competencias exclusivas la de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

Competencias de la SENAGUA en el proyecto Daule – Vinces.

Coordinación interinstitucional a fin de maximizar potenciales beneficios – encadenamientos productivos – modelo de gestión.

SENAGUA: Regularización de informales, otorgamiento de personería jurídica, determinación de oferta hídrica, coordinación de modelo de gestión Integral.

EPA: Administración de infraestructura de Trasvase, gestión del recurso hídrico, cobro de tarifa de autorización y de AOM del sistema.

Competencias en el Proyecto Daule – Vinces

MCPEC: Coordinación de intervención de ministerios de línea: MAGAP, MIPRO, COMEX, TURISMO, MTOP, TRABAJO.

MAGAP: Determinación de demanda hídrica en función de características de suelos, tipos de cultivo a incentivarse y desincentivarse; presentación de planes, programas y proyectos de fomento productivo, planificación productiva, incluyendo mercado.

Propuesta de Modelo de Gestión Integral para Dauvin

Coordinar el financiamiento de los programas y proyectos:

- Alianzas Públicas Privadas Comunitarias para el Desarrollo Productivo.
- Cofinanciación público – comunitaria mediante concursos.

Evaluación del cumplimiento de las acciones programadas.

Modelo de Gestión del Sistema de trasvase DAUVIN.

El Señor Carlos Espinoza, gerente comercial de la Empresa Pública del Agua, presenta el modelo de gestión para el Trasvase Daule – Vines.

Costos de O & M	Tarifa
Los costos anuales de O & M ascienden a US \$ 3'610.000	115.763 htas. de riego
Nota: La conducción del agua en este proyecto es a gravedad	664'744.986 m ³ a facturarse
	Facturación anual de US \$ 4'510.186
	Cobrabilidad 80% de lo facturado
	Tarifa referencial para cubrir O&M US \$ 0,0067 m ³

Tipos de Cultivos, programas y proyectos del MAGAP vinculados con el sistema trasvase DAUVIN.

La representante del MAGAP presenta los tipos de cultivos según la susceptibilidad a inundaciones en hectáreas por rendimiento y producción anual.

Conclusiones:

Se establece el compromiso de las instituciones: SENAGUA, EPA, MITUR, MIPRO, MIES, PRO-ECUADOR, COMEX, SENPLADES, MAE, MAGAP, MTOP para conformar el comité a asistir en la siguiente reunión del lunes 29 de febrero 10h00 en SENPLADES – Milagro sobre el Sistema de Trasvase DAUVIN.

Recomendaciones:

Se recomienda en las próximas sesiones que las personas delegadas para asistir a las mesas técnicas sea del área técnica correspondiente de cada institución.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	05-FEB-2016	05-FEB-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	8h00	17h00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INEC	GUAYAQUIL – BABAHoyo	05-FEBRERO-2016	08H00	05-FEBRERO-2016	17H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 ING. JOSÉ W. CHUNGATA PELÁEZ	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD O MÁXIMA AUTORIDAD
 MÁT. ALEXANDRA ENRÍQUEZ PAREDES	 ING. JESSICA MENÉNDEZ CAMPOS



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0315-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

PARA: Sr. José Wilmer Chungata Peláez
Analista de Operación de Campo 2 Zonal

ASUNTO: Convocatoria al I Gabinete Zonal 2016

Se envía Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-0155-M, en el que se informa la disponibilidad presupuestaria y conductor para asistir al I Gabinete zonal 2016.

Asistir como delegado de la Coordinación Zonal 8 INEC, el evento se llevará a cabo el 12 de febrero del 2015, en el Auditorio de la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" Núcleo de los Ríos, ubicado en la calle General Barona 1301 y 9 de Noviembre (junto al Ministerio de Relaciones laborales), en la Ciudad de Babahoyo-Provincia Los Ríos, a partir de las 10h00, conforme se indica en alcance hecho en Oficio SENPLADES-SZ5M-2016-0056-OF.

En atención a Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0258-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para la Convocatoria al I Gabinete Zonal 2016; por lo antes expuesto, se informa que se encuentra emitida la certificación presupuestaria Nro 18 de conformidad a lo dispuesto en el Art.115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Adicional se coordinó la movilización con vehículo y conductor institucional (Elvis Medina), para lo cual también se confirma la disponibilidad presupuestaria.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración el Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-290 el cual aprueba expedir la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del país para las y losservidores y las y los obreros en las instituciones del estado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

En atención al Oficio INEC-CZ8L-2016-0010-E, confirmar disponibilidad presupuestaria.

En respuesta al Documento No. SENPLADES-SZ5M-2016-0027-OF



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0315-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

De mi consideración:

El señor Presidente Constitucional de la República, mediante el Decreto Ejecutivo 357 de 20 de Mayo de 2010, establece 9 zonas de planificación bajo un concepto de desconcentración de la función Ejecutiva, orientado a fomentar la articulación de la planificación del Ejecutivo con otros niveles de gobierno. Adicionalmente, el Decreto Ejecutivo 1577 dispone a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, entre otras funciones, la de formular, promover, impulsar y monitorear los procesos de desconcentración y descentralización de competencias y funciones de los organismos y entidades de la función Ejecutiva y promover la reforma del Estado en los territorios.

En el Art. 12 del Decreto 489 del 13 de Noviembre del 2014, señala que en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa, se conformarán mecanismos zonales de coordinación denominados gabinetes zonales desconcentrados y gabinetes zonales ampliados. Se deberá propiciar la participación de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados, de otras funciones del Estado, de pueblos y nacionalidades, de la sociedad civil, de acuerdo a las necesidades de coordinación de cada zona. Además en el Art. 13 indica que el gabinete zonal desconcentrado estará conformado por el respectivo Subsecretario Zonal de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, quién lo presidirá; lo gobernadores de las provincias que forman parte de la zona de planificación correspondiente; y los subsecretarios o coordinadores zonales de las entidades del Ejecutivo con competencia en la zona de planificación correspondiente; tendrá como funciones articular participativamente la planificación del nivel central de gobierno en las zonas de planificación, mediante acciones del Ejecutivo, el seguimiento a la implementación de las políticas públicas en el territorio y a la gestión territorial.

En virtud de lo expuesto, SENPLADES, en cumplimiento de sus atribuciones como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y con la finalidad de propiciar la coherencia de las políticas públicas, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo, invitamos a usted con carácter de indelegable, en calidad de representante zonal de su cartera de Estado, al I Gabinete Zonal 2016 del Ejecutivo Desconcentrado, que se realizará:

Fecha: Viernes 12 de febrero de 2016

Hora: 10h00 - 16h30

Lugar: Dirección Distrital del MIES en Babahoyo, ubicado en la ciudadela “El Mamey”, Calle tercera transversal 101 e intersección Malecón.

Esperamos contar con su valiosa presencia, agradecemos de antemano su importante participación y confirmación de su asistencia al correo electrónico de la Econ. Margarita



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-0315-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

Rojas *bmrojas@senplades.gob.ec*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GAFZ-2016-0155-M

Anexos:

- AGENDA I GABINETE ZONAL 2016 .pdf

Copia:

Sra. Mat. Maria Alexandra Enriquez Paredes
Analista de Procesos Estadísticos 3 Zonal

jc

